

Pero sin embargo Los del regim^{to} de Cuervo de la d^{da}
V. no querian perder su turno y assi que d^{da} y que do Acon
tado y acordado por el d^{do} tenor alcaide y regim^{to}. Re
ger de villa y parroquia que quando llegare la d^{da}
de la d^{da} villa que sea el año de mill y seis y treinta y tres
por que en el de mill y seis y treinta tocara a la parroquia
de ~~de~~ que se le quede y quedare su d^{da} a salvo con for
me a la costun^a antigua y lo mismo para todas las villas
que llegare la d^{da} de Cuervo de la d^{da} y que
Asi queda acordado y acordado que sean en cargo de que
en el año de mill y seis y treinta y cuatro no p^{da}
a verse esdo la mejor que se tocara y que por
aquello no sea visto ni se entienda para que se
juzgo al cuervo de la d^{da} para los turnos y tan
das que se tocaren de aqui adelante y que asi se pro
tegiere y por esto se acordó. f^o que dar de acuerdo
Como fue dado en la sobre d^{da} conformidad
Y assi en orden a la d^{da} costun^a tocara el d^{do} alcaide
de la d^{da} al d^{do} alcaide y los regidores de la d^{da}
un d^{da} de la d^{da} al d^{do} alcaide les m^o que d^{da}
la d^{da} non bracion en p^{da} abil y suficiente y de
la calidad que se requiere para que se deuen y ellos
lo prometieron y juraron de hacerlo así. El d^{do} tenor alcaide
de y los d^{dos} de los regidores d^{da} acada dos
casteles y en ellos pusieron los turnos de que aia de a
lir portal alcaide y auiendo o se esado los d^{dos}
seis casteles ce^{da}dos y doblados en una faja
de plata y auiendo los rebuelto a uiendo llama
do a el m^o unuchado p^o que el primer castel
que se aie que en el mallase es aito fuesse tenido
portal alcaide de su mandado = sacó un d^{da}
del d^{do} en el estava escrito con d^{da} de y d^{da}

Handwritten signature: *John Edward Brown*

Wunderiam *Joan de nazuaica*

Juan de Arce - Juan de Madariaga Arizaga

miguel de alda

July 10.

miguel de alda
alcega e a guin. de alda e a guin. de alda